**Anexo 5** - **Compromisos vinculados con los Derechos**

**de Propiedad Intelectual**

*(Aplica solo si la propuesta de investigación resulta ganadora del concurso y cuando participe una empresa o tercero, persona natural o jurídica, en el proyecto de investigación)*

1. La Pontificia Universidad Católica del Perú, en adelante la PUCP, y la empresa o tercero \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(nombre de la empresa o tercero)* se comprometen a respetar los Derechos de Propiedad Intelectual de cada cual, respecto de los productos, materiales, procedimientos, software, informes técnicos y demás producción intelectual desarrollada previamente a la fecha de presentación de la propuesta de investigación denominada “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”, ganadora del **Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP) 2019,** en adelante EL PROYECTO.
2. Para determinar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados del desarrollo de EL PROYECTO, se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:
   1. El porcentaje de participación en las labores de investigación, por parte de los miembros de los equipos de ambas partes.
   2. El aporte intelectual creativo y técnico que genere resultados concretos, efectuado por miembros de los equipos de ambas partes.
   3. El aporte monetario y no monetario que efectúen la PUCP y la empresa o institución.
   4. La formación académica de los miembros de los equipos de ambas partes.
   5. El *know how* especializado en el campo de investigación correspondiente de los miembros de los equipos de ambas partes.
3. Las partes evaluarán posteriormente, considerando la titularidad acordada sobre las creaciones intelectuales, la decisión de protegerlas y su modalidad mediante el sistema de Propiedad Intelectual que otorga la legislación vigente.
4. La PUCP y la empresa o tercero se comprometen a mencionar en los créditos, de cualquier tipo de obra o publicación elaborada en el marco del desarrollo de EL PROYECTO, el nombre de la otra entidad, en caso esta haya participado en su creación. La mencionada publicación se realizará luego de que las partes hayan aprobado los contenidos.
5. La PUCP y la empresa o tercero se comprometen a que en caso cualquiera de ellas quisiera hacer uso del nombre, marcas y logotipos de su contraparte, para fines tales como la difusión de los resultados del desarrollo de EL PROYECTO en cualquier tipo de medio de comunicación o en la comercialización de los productos que se obtengan, deberán solicitar la correspondiente autorización por escrito y de forma previa a su utilización. En caso las partes llegaran a un acuerdo, se deberán establecer, en documento aparte, de forma expresa las condiciones de uso de los citados elementos.
6. La empresa o institución se compromete a no divulgar a terceros, de forma indefinida, los resultados de naturaleza confidencial, de acuerdo a lo expresamente señalado por la PUCP, que hayan sido obtenidos en EL PROYECTO sin contar con la aprobación previa y por escrito de esta. Todo tercero que acceda a información desarrollada en el marco del desarrollo de EL PROYECTO, suministrada por la empresa o institución, deberá suscribir un Compromiso de Confidencialidad.
7. En el caso del conocimiento adquirido en el marco del desarrollo de EL PROYECTO, la PUCP podrá usar el mismo en clases, ponencias y/o publicaciones, sin difundir los resultados de naturaleza confidencial, salvo acuerdo expreso entre las partes.

En señal de conformidad, las partes suscribirán el presente documento en Lima, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2018.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Carlos Chávez | Nombre, firma y cargo del  Representante de la |
| Director  Dirección de Gestión de la Investigación | Empresa o Tercero |
| Pontificia Universidad Católica del Perú |  |